Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN UEPP N° 146 /2020

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL PROCESO ESPECIAL DE CONTRATACION EXCLUIDA SELECCIÓN SOBRE LA BASE DE LA COMPARACION DE LAS CALIFICACIONES 3CV, Y SE APRUEBAN LOS TERMINOS DE REFERENCIA Y EL CUADRO DE EVALUACIÓN PARA EL SERVICIO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL INTERNACIONAL PARA LA ELABORACIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS DE LENGUA MATERNA CASTELLANO PARA EL QUINTO Y SEXTO GRADO DE LA EEB - ID 382.947 EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO A LA AMPLIACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRANSPORTE DE ESTUDIANTES DE ESCUELAS OFICIALES DEL ÁREA RURAL PR – L 1097, CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 3660/OC-PR, EJECUTADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (MEC).

Asunción, 04 de junio de 2020.-

VISTO: El Memorándum CAC N° 275/2020 de fecha 27 de mayo de 2020, presentado por la Abg. Yenny Ovelar, Coordinadora Interina de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, que tiene origen en el Memorándum JEE N° 267/2020 de fecha 08 de mayo de 2020 del Proyecto Jornada Escolar Extendida, y;

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo se remite el proyecto de Resolución: *"Por la cual se autoriza el inicio del Proceso Especial de Contratación Excluida "Selección sobre la base de la Comparación de las Calificaciones 3CV, se aprueban los Términos de Referencia y el Cuadro de Evaluación para el Servicio de Consultoría Individual Internacional para la elaboración de materiales educativos de Lengua Materna Castellano para el quinto y sexto grado de la EEB" - ID 382.947 en el marco del Proyecto Apoyo a la ampliación de la jornada escolar y mejoramiento de las condiciones de transporte de estudiantes de escuelas oficiales del área rural" PR – L 1097, Contrato de Préstamo N° 3660/OC-PR, ejecutado por el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC)".*

Que, por Ley 5.961/2017 *"Que aprueba el Contrato de Préstamo N° 3660/OC-PR con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de hasta US$ 20.000.000 (Dólares de los Estados Unidos de América veinte millones), para el financiamiento del proyecto de apoyo a la ampliación de la jornada escolar y mejoramiento de las condiciones de transporte de estudiantes de escuelas oficiales del área rural, que estará a cargo del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC); y amplía el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2016, aprobado por la Ley N° 5554, del 5 de enero de 2016, vigente para el ejercicio fiscal 2017".*

Que, mediante Resolución UEPP N° 72/2020 del 28 de febrero de 2020, se aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Presupuesto General de la Nación (PGN) 2020, del Proyecto "Apoyo a la ampliación de la jornada escolar y mejoramiento de las condiciones de transporte de estudiantes de escuelas oficiales del área rural -PR-L 1097" Contrato de Préstamo N° 3660/OC con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz y Hernandarias – Edificio Natura

Tel: (595-21) 452.380/2
Asunción - Paraguay

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN UEPP N° 146 /2020

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL PROCESO ESPECIAL DE CONTRATACION EXCLUIDA SELECCIÓN SOBRE LA BASE DE LA COMPARACION DE LAS CALIFICACIONES 3CV, Y SE APRUEBAN LOS TERMINOS DE REFERENCIA Y EL CUADRO DE EVALUACIÓN PARA EL SERVICIO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL INTERNACIONAL PARA LA ELABORACIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS DE LENGUA MATERNA CASTELLANO PARA EL QUINTO Y SEXTO GRADO DE LA EEB - ID 382.947 EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO A LA AMPLIACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRANSPORTE DE ESTUDIANTES DE ESCUELAS OFICIALES DEL ÁREA RURAL PR – L 1097, CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 3660/OC-PR, EJECUTADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (MEC).

-2-

Que, la convocatoria para la contratación de Consultoría Individual Internacional para la elaboración de materiales educativos de Lengua Materna Castellano para el Quinto y Sexto Grado de la EEB", se encuentra incluida en el Programa Anual de Contrataciones del Proyecto, con número de ID 382.947.

Que, según Nota CPR/C/2020/616 de fecha 04 de mayo de 2020, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha otorgado su No Objeción a los Términos de Referencia respecto a la compatibilidad del procedimiento utilizado con las políticas del Banco.

Que, el proceso competitivo se rige por las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo – GN- 2350 – 9, la Guía para la Selección y Contratación de Consultores Individuales y por las directrices establecidas en la misma, para la Selección de Consultores Individuales y supletoriamente en lo referente a la publicidad del proceso, por la Ley N° 2051/003 "De Contrataciones Públicas".

Que, por Decreto N° 6.833 del 28 de febrero de 2017, fue creada la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP) dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias.

Que, el Artículo 2° de la Resolución MEC N° 6.011 del 04 de abril del 2017, dispone: *"Autorizar al Coordinador General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP), a representar al Ministerio de Educación y Ciencias en el marco de los Programas y proyectos detallados en el apartado precedente, mediante la suscripción de los siguientes documentos: ...Resoluciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos – (UEPP) en general..."*.

Que, por Resolución MEC N° 5.399 del 29 de abril de 2019, fue designado el Sr. Alejandro León Duarte López, con Cédula de Identidad N° 1.093.404, en el cargo de Coordinador General Interino de la Coordinación General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL COORDINADOR GENERAL INTERINO

R E S U E L V E:

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz y Hernandarias – Edificio Natura

Tel: (595-21) 452.380/2
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN UEPP N° 146 /2020

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL PROCESO ESPECIAL DE CONTRATACION EXCLUIDA SELECCIÓN SOBRE LA BASE DE LA COMPARACION DE LAS CALIFICACIONES 3CV, Y SE APRUEBAN LOS TERMINOS DE REFERENCIA Y EL CUADRO DE EVALUACIÓN PARA EL SERVICIO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL INTERNACIONAL PARA LA ELABORACIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS DE LENGUA MATERNA CASTELLANO PARA EL QUINTO Y SEXTO GRADO DE LA EEB - ID 382.947 EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO A LA AMPLIACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRANSPORTE DE ESTUDIANTES DE ESCUELAS OFICIALES DEL ÁREA RURAL PR – L 1097, CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 3660/OC-PR, EJECUTADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (MEC).

1º.- AUTORIZAR, el inicio del Proceso Especial de Contratación Excluida "Selección sobre la base de la Comparación de las Calificaciones 3CV para el Servicio de Consultoría Individual Internacional para la elaboración de materiales educativos de Lengua Materna Castellano para el quinto y sexto grado de la EEB" - ID 382.947 en el marco del Proyecto "Apoyo a la Ampliación de la Jornada Escolar y Mejoramiento de las condiciones de transporte de estudiantes de escuelas oficiales del área rural" PR – L 1097, Contrato de Préstamo N° 3660/OC-PR, ejecutado por el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC)".

2º.- APROBAR, los Términos de Referencia y el Cuadro de Evaluación para el Servicio de Consultoría Individual Internacional para la elaboración de materiales educativos de Lengua Materna Castellano para el quinto y sexto grado de la EEB" - ID 382.947 en el marco del Proyecto Apoyo a la ampliación de la jornada escolar y mejoramiento de las condiciones de transporte de estudiantes de escuelas oficiales del área rural" PR – L 1097, Contrato de Préstamo N° 3660/OC-PR, ejecutado por el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC)".

3º.- ENCOMENDAR, a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos la comunicación del inicio de la convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo.

4º.- COMUNICAR, y archivar.

Econ. ALEJANDRO DUARTE
COORDINADOR GENERAL INTERINO
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS